

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	15 de noviembre de 2021
Duración	Desde las 8:30 hasta las 8:35 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MANUEL LOZANO GARRIDO
Secretario	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
25982467B	AMPARO LOZANO VILLAR	SÍ
52548018X	FRANCISCO JAVIER EXPOSITO CARDENAS	NO
78682769E	JOSE LUIS LARA SORIANO	SÍ
78687596L	Juan Pedro Vega Serrano	NO
78686440J	MANUEL LOZANO GARRIDO	SÍ
78680933A	MARIA CORREAS RODRIGUEZ	SÍ
52555293V	MARIA DEL PILAR LARA CORTES	SÍ
52542483H	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO	SÍ
78683590S	MARIA MONTSERRAT SIMON COBA	SÍ
26021719W	María Josefa López Galera	NO
53594505C	Noelia Garrido Villar	SÍ
78685107Z	PURIFICACION MEDINA GONZALEZ	SÍ
26213394H	RAFAEL CIVANTOS CUESTA	SÍ
53590334N	RAFAEL VALDIVIA BLANQUEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión,

procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 79.2 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde argumenta la urgencia de la sesión basándose en que es necesario y urgente aprobar el expediente de Modificación de Créditos al estar próximo el final del ejercicio económico y existir partidas presupuestarias necesitadas de crédito que puede transferirse de otras partidas.

Sometida la Propuesta a votación, se acuerda **APROBAR LA URGENCIA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **DIEZ CONCEJALES** (Grupo municipal PSOE y Grupo municipal Ciudadanos).

EXPTE. 1545/2021.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS - TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON DISTINTA ÁREA DE GASTO.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se somete a la consideración del Pleno la Propuesta efectuada por el Sr. Alcalde.

Sin intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS-TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON DISTINTA ÁREA DE GASTO**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes en la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **DIEZ CONCEJALES** (Grupo municipal PSOE y Grupo municipal Ciudadanos), cuyo tenor literal es:

"Considerando que no existe crédito adecuado y suficiente para poder atender gastos que se prevén realizar en este ejercicio económico para los que el crédito consignado en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Marmolejo no es adecuado y suficiente, y considerando que existe exceso de financiación en otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos.

Visto el Informe de Intervención donde se establece el procedimiento a seguir para realizar la modificación presupuestaria, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias con distinta área de gasto.

Visto cuanto antecede y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto con el siguiente detalle:

PARTIDAS ALTA	IMPORTE POR EL QUE SE INCREMENTA	PARTIDAS BAJA	IMPORTE POR EL QUE SE DISMINUYE
151.22699	38.000€	338.22100	10.000€
		231.48003	20.000€
		491.22706	8.000€
TOTAL	38.000€	TOTAL	38.000€

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE